

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7770 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia

1.º Que en el procedimiento número 137/2012, por auto de 06/02/2012 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor EMPRESA DE DESARROLLO DE PALOMARES DEL RÍO, S.L., con N.I.F. B41910175, domicilio en Plaza de Andalucía n.º 1, Palomares del Río (Sevilla) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante la ADMINISTRACIÓN CONCURSAL D. ALBERTO GÁLVEZ SÁEZ, Letrado, en su dirección de C/ Jiménez Aranda, N.º 6, Piso 8 Y 9, Sevilla. Correo electrónico: albertogalvez@guadalebro.com y teléfono 954 422 307.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 23 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120011283-1